

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

---

**DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCÍA, LARA DEL RÍO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZADA DE GUADALUPE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### **PREÁMBULO**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a consideración el Dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCÍA, LARA DEL RÍO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZADA DE GUADALUPE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo y suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para su análisis y dictamen.

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

---

## **ANTECEDENTES**

1.- En sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 26 de Enero del año dos mil once, se presentó la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad, las obras de remodelación que quedaron inconclusas en los andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona entre la Calle Sevilla y Eje 4 Norte antigua Calzada de Guadalupe, en la colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo y suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 26 de enero del año dos mil once, a través del oficio número MDDPPRSA/CSP/448/2011, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día miércoles 5 de octubre de 2011, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

---

Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad, las obras de remodelación que quedaron inconclusas en los andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona entre la Calle Sevilla y Eje 4 Norte antigua Calzada de Guadalupe, en la colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo y suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de las obras públicas.

**CUARTO.** Que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, apartado A fracción III y V, se considera obra pública el despalme, desmonte y mejoramiento de suelos; así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**QUINTO.** Que en términos del artículo 9 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, cuando en la construcción de una obra pública, una dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la planeación, programación y presupuestación, y otra dependencia, delegación, órgano desconcentrado o entidad sea el encargado de la ejecución quedará en cada uno la responsabilidad que le corresponda en dicha obra, de conformidad con el ámbito de su competencia.

**SEXTO.-** Que uno de los tantos problemas urbanos que desde hace muchos años no parece encontrar solución es el deterioro del asfalto de las calles, en donde para solucionarlo se requiere, además de la inversión de los recursos necesarios, el diseño de una política técnicamente sólida, coherente y verificable.

**SÉPTIMO.-** Que la percepción generalizada del mal estado en que se encuentran las calles de la ciudad, repletas de baches de los más variados tamaños y deficientes capas

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**V LEGISLATURA**

---

asfálticas, ha manifestado que lo más grave de todos estos problemas se ha producido como consecuencia de la ausencia de una política coherente en materia de preservación de las calles por parte de las anteriores y actuales administraciones.

**OCTAVO.-** Que esto ha sido consecuencia de la utilización de materiales de baja calidad en el relleno de baches y de pavimentación, sin tener en cuenta las características de cada suelo. A ello se le suma la falta de un criterio unificado para determinar prioridades de zonas y calles a asfaltar.

**NOVENO.-** Que los daños que se han generado en las calles son principalmente de baches y hoyos profundos que han ocasionado percances y molestias en la ciudadanía en general, requiriendo de la restauración de calles dañadas.

**DÉCIMO.-** Que desde el mes de octubre del año 2010, en la colonia San Rafael, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, se inició una obra de remodelación para sustituir en su totalidad el asfalto de los andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona, que se encuentran entre la calle de Sevilla y Eje 4 Norte Antigua Calzada de Guadalupe.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que sin embargo, actualmente las obras no han finalizado y el trabajo ha quedado interrumpido, poniendo en peligro la salud y bienestar de los habitantes de la colonia San Rafael por encontrarse en un entorno lleno de polvo.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que los habitantes de esta colonia han hecho referencia a que grandes zonas de los andadores han quedado intransitables, por el cascajo de asfalto que fue retirado para ser remplazados por material nuevo y traer con esto mejores condiciones, sin embargo los desechos de estas obras aun siguen en los corredores así como tierra (tepetate), lo cual genera polvo y con ello enfermedades respiratorias, digestivas, cutáneas y oculares a los habitantes que viven cerca de estas zonas.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que por otra parte, los vecinos se han visto afectados y solicitan que finalicen lo antes posible las obras de este andador, ya que los montones de tierra y el mal estado del andador ponen en peligro su salud y bienestar.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que debido a esto, es que el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, debe girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que la obra llevada a cabo en los andadores, sea concluida a la brevedad y con ello salvaguardar la calidad de vida de los habitantes de la colonia San Rafael.

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**V LEGISLATURA**

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Palacios Arroyo y suscrito por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, con las modificaciones hechas, en el siguiente término:

**Se exhorta al Licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de concluir a la brevedad, las obras de remodelación que quedaron inconclusas en los Andadores Marchena, Victoria, Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona entre la calle Sevilla y Eje 4 Norte Antigua Calzada de Guadalupe, en la Colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco.**

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los cinco días del mes de octubre de 2011.

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**V LEGISLATURA**

---

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

**DIPUTADO ISRAEL BETANZOS  
CORTES  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA VALENTINA VALIA  
BATRES GUADARRAMA  
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADO FEDERICO MANZO  
SARQUIS  
SECRETARIO**

**DIPUTADO JORGE PALACIOS  
ARROYO  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO  
SOLÍS CRUZ  
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A FIN DE CONCLUIR A LA BREVEDAD, LAS OBRAS DE REMODELACIÓN QUE QUEDARON INCONCLUSAS EN LOS ANDADORES MARCHENA, VICTORIA, POZO BLANCO, ANDALUCÍA, LARA DEL RÍO Y ARCHIDONA ENTRE LA CALLE SEVILLA Y EJE 4 NORTE ANTIGUA CALZADA DE GUADALUPE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.